

# DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

**GEOGRAPHIC SITUATION**

Latitude N.: 28°, 28', 30"  
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE)**

Latitud N.: 28°, 28' 30"  
Longitud: 10° 2', 50" O de San Fernando

**DIARIO DE TENERIFE**

Biblioteca Provincial

Laguna

Corresponsal en Madrid para anuncios y reclamos:—SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS, Cármen, 18—1.º

**AVIS.** L' Administration du DIARIO DE TENERIFE a l'honneur de prier Messieurs les Annonceurs français de vouloir bien remettre leurs ordres de publicité à MM. AMÉDÉE PRINCE et Cie., 36, rue Lafayette, PARIS, qui sont les Agents de ce journal pour la Publicité française.

**Notice.** The Proprietors of the DIARIO DE TENERIFE have the honour of requesting English advertisers to hand their orders to Messrs. S. DEACON & Co., 150, Leadenhall street, LONDON, E. C. who are the Agents of this newspaper for all English Advertising.

Martes 15 Octubre 1889

**DIARIO DE TENERIFE**

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

**PRECIOS DE SUSCRICION**

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia . . . un mes 2 pts. trimestre 7 id. semestre 13 id. un año 25 id.

Península española . . . un año 32 id.

Antillas y Extranjero. un año 32 id.

Un número suelto, 10 céntimos.

Idem atrasado, 25 idem.

Las suscripciones se sirven a partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

**TARIFA DE ANUNCIOS**

Se admiten en cualquier idioma a 5 céntimos de peseta la línea sencilla en la cuarta plana. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales.

Los comunicados y reclamos a precios convencionales.

Toda la correspondencia, al Director del DIARIO DE TENERIFE, Norte, 41, bajo, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS**

HECHAS A LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY  
Barómetro. . . . . 765.00  
Termómetro a la sombra. . . . . 22.0  
Humedad relativa. . . . . 73.5  
Viento. . . . . N. E.  
Fuerza del viento. . . . . 2.  
Lluvia. . . . . 0.0  
Cielo; parte cubierta. . . . . 7 décimas.  
Temperatura máxima de ayer. . . . . 24.9  
Id. mínima de anoche. . . . . 20.0  
Estado del mar. . . . . Llano.  
Agua evaporada en las últimas 24 horas, milímetros 3,1

**(8) LA QUINTA DEL MESNIL**

Y como al oír esto iba a encolerizarme: —Permitidme que concluya, añadió. Os lo suplico, Roger. Seis meses de ausencia no me harán cambiar de sentimientos, estad seguro. Obedeced a vuestro tío y partid. Por mi parte tengo el deber de probarle que no quiero ser vuestra esposa por ambición ni por interés. Si no volveis a la quinta un... Y viendo que iba a interrumpirla, continuó: —¡Oh! ¡Dios mío! ¡Todo es posible... y de antemano os perdono! Pero si entro en vuestra familia, será al menos con la cabeza muy alta, y todos los que hoy me rechazarían, entonces me tenderán la mano. Decididamente vuestro tío tiene razón, Roger. Marchad con él esta misma noche... os lo suplico... os lo mando. Había una sencillez tan tierna, tan alta emoción, tan verdadera nobleza; pero al mismo tiempo una resolución tan inquebrantable en estas palabras, que incliné la cabeza y guardé silencio: —Bien... bien, hija mía; dijo la tía Rosa.

**CAMBIOS CORRIENTES**

España.—A 8 <sup>d</sup>/<sub>v</sub>. a 1 <sup>1</sup>/<sub>2</sub> por 100 premio.  
Londres.—A la vista ptas. 26.11 por 1.  
Id. 8 <sup>d</sup>/<sub>v</sub>. pesetas 26.08 id.  
Id. 60 <sup>d</sup>/<sub>v</sub>. id. 25.90 id.  
Id. 90 <sup>d</sup>/<sub>ma</sub>. id. 25.81 id.  
París.—A la vista 3 35 p <sup>3</sup>/<sub>8</sub> premio  
Id. 8 <sup>d</sup>/<sub>v</sub>. 3.20 id.  
Oro viejo, de 1.00 a 1.25 " id.  
Descuento: En el Banco, 4 p <sup>3</sup>/<sub>8</sub> anual.  
En la plaza, de 8 a 9 p <sup>3</sup>/<sub>8</sub>. id.

**REGISTRO CIVIL**

Octubre, 14

NACIMIENTOS } Varones. . . . . 3  
                  } Hembras. . . . . 2  
                  } Total. . . . . 5

**DEFUNCIONES REGISTRADAS**

María de León y Rodríguez, natural de Tetir, de 25 años, soltera, domiciliada en la calle de San Francisco núm. 38.—Falleció de tuberculosis pulmonar.

**GOBIERNO MILITAR**

**ORDEN DE LA PLAZA**

Servicio para hoy

Parada: los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día del Batallón de Artillería el C. T. C. D. José Azcarraga; Hospital y Provisiones, el primer Cap. de mismo cuerpo.—Rondas.—Oficial de vigilancia a las órdenes del Jefe de día y Sargento para la conducción de enfermos del referido Cuerpo.—El General Gobernador, Esponda.—Comunicada.—El Sargento Mayor P. I. El 1.º Ayudante, Emilio Tugores.

**SECCION RELIGIOSA**

Octubre, 15

Santo de hoy.—Sta. Teresa de Jesús.  
Santo de mañana.—S. Galo.

**CULTOS PARA MAÑANA**

**PARROQUIA MATRIZ**

Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones el Rosario.

**PARROQUIA DE SAN FRANCISCO**

Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones el Rosario.

**PARROQUIA CASTRENSE**

Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones novena a Ntra. Sra. del Pilar.

**EFEMERIDES**

1841 Fusilamiento del general León.

**VIII**

Al llegar a París, donde no te encontrabas tu entonces, referí mi aventura a

**LOTERIA NACIONAL**

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 19 de Octubre de 1889

Ha de constar de 32.000 billetes al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos a 5 pesetas, y distribuyéndose 1168.000 pesetas en 1632 premios de la manera siguiente:

Premios de cada serie.		Pesetas.
1	de . . . . .	140000
1	de . . . . .	80000
1	de . . . . .	40000
2	de 10000 . . . . .	20000
24	de 3000 . . . . .	72000
1500	de 500 id. . . . .	650000
99	aprox. de 500 ptas. . . . .	49500
99	id. de 500 id. . . . .	49500
99	id. de 500 id. . . . .	49500
2	id. de 4000 id. . . . .	8000
2	id. de 3000 id. . . . .	6000
2	id. de 1750 id. . . . .	3500
1632		11680000

El Administrador, Antonio Bonnet.

**BOLETIN OFICIAL DEL 14**

Contiene: Gobierno civil; circulares prohibiendo los juegos de azar; ordenando la busca y captura de un fugado de la cárcel de Cartagena; convocando a la Diputación provincial, y anunciando una subasta de carbón en Hermigua.—Ministerio de Ultramar; exposición y R. D. dictando disposiciones sobre la manera de encaminar a Cuba y Puerto Rico la emigración.—Administración municipal. Orotava; precios medios corrientes de varios artículos, aspecto de las cosechas y estado sanitario de los ganados, y cuenta del 1.º trimestre de 1889 a 90 food; anuncia una vacante de Guarda local de Montes. Santa Cruz de Tenerife; nota de gastos causados en reparación de calles en la última semana de Septiembre.—Depositaria de fondos provinciales; cuenta del 1.º trimestre de 1889 a 90.—Juzgados de partido. Sta. Cruz de Tenerife; anuncia la subasta de varios bienes situados en Hermigua, pertenecientes al abintestado de D. Antonio María Brito, y nota de individuos cuya inclusión se solicita en las listas electorales para diputados a Cortes. Las Palmas; sentencia en juicio declarativo de menor cuantía. Sta. Cruz de la Palma; anuncia la vacante de Alguacil.—Administración de propiedades y derechos del Estado; relación de débitos por plazos de fincas vendidas y censos redimidos.—Juzgados municipales. Valsequillo; sentencias en juicios verbal y de desahucios.—Recaudación de contribuciones de la Laguna; anuncia los días en que se efectuará el cobro.

**Telegramas**

De nuestro servicio particular.

Madrid, 14--5'30 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

**En la Coruña se incendió una fábrica. Entre las perso-**

algunos amigos, y todos me propusieron apostar por el tío Maniquet. Esto me dió mayor valor y más firme voluntad comparándome a esos antiguos amantes de los tiempos caballerescos, que por sí mismos se imponían grandes pruebas con el objeto de manifestar mejor su constancia; y lleno de orgullo por cumplir al pie de la letra la condición que me habían impuesto, partí inmediatamente para Italia. ¡Oh querido tutor! ¡Oh mis buenos amigos! ¡Cómo os engañabais acerca de mi amor! ¡Ya no era el Roger de otro tiempo, sino un verdadero héroe del Tasso ó de Ariosto! Además, ¿cómo hubiera podido olvidarla? ¿Las obras maestras del arte, no me la recordarian a cada instante en aquella tierra clásica de lo ideal? Hoy una estatua inmortal me recordaba la perfección de sus facciones; al día siguiente, en el lienzo de un gran maestro, una virgen admirable me representaba su divina imagen; todas las noches, al dormirme leyendo alguno de los sublimes poemas italianos, sus armoniosos versos me mecían con su dulce recuerdo. Por todas partes, siempre, en fin, me hallaba con mi adorada Bernardina.

nas que trabajaron por extinguir el fuego hay cinco heridas.

En Consejo de Ministros se ha continuado estudiando nuevas economías. La cuestión de nombramientos ha quedado aplazada para el miércoles.

El rey D. Luís de Portugal ha empeorado en la enfermedad que padece.

Inundaciones en Italia.

La entrevista de los emperadores de Rusia y Alemania no ha tenido resultado político.

BOLSA: El 4 p <sup>3</sup>/<sub>8</sub> interior se ha cotizado hoy a 75'50.

FABRA

Madrid, 15--10'15 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

La *Gaceta* publica hoy varios nombramientos para Ultramar.

La escuadra española salió ya de Tanger.

Ha llegado a Cádiz el conde de Haro. Mañana llegará a Madrid.

FABRA.

(Queda prohibida la reproducción de nuestros telegramas.)

**COMISION PROVINCIAL**

EXTRACTO DE LA SESION DEL DIA 9

La presidió el Sr. Casabuena y asistieron los vocales Sres. Pineda, Poggio, Velázquez, Dominguez Alfonso, Cáceres Baulén y Oliva.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se tomaron los acuerdos siguientes:

Satisfacer con cargo al capítulo de Imprevistos los gastos de sellos de los ofi-

Así pasaron los seis meses convenidos con la rapidez de un sueño. Grande era, sin embargo, mi impaciencia, y temiendo que me detuviesen en París, ni siquiera pasé por él, y me vine directamente a la quinta.

Únicamente escribí a Mr. Maniquet, poco más ó menos, lo siguiente:

»Mi querido tío:

«He cumplido hasta el fin nuestro contrato, ahora os toca a vos cumplirme lo prometido. Dentro de quince días me caso con la señorita Bernardina Duvernay, y cuento con vos para que me sirvais de testigo de la boda. No os enojeis porque no haya ido a visitaros al volver a Francia; fácilmente comprendereis que no debía hacer tal cosa, que no podía encontrarme con mi prima Anastasia, por lo menos hasta después de celebrar mi matrimonio. Persistir después de haberla vuelto a ver, hubiera sido una ofensa para ella, y tal vez, lo temía, no me hubiera sido posible... etc., etc.»

El mismo día fijado llegué a Honfleur pero como aún resonaban en mis oídos las últimas palabras de Bernardina, esperé a la tarde, y palpitando de esperanza y de felicidad, me dirigí hacia el lugar



cios que se dirijan a los Alcaldes de los pueblos sobre apremios;

Expedir apremio contra las rentas de los Ayuntamientos de Granadilla y Güimar por débitos al contingente provincial;

Declarar soldado sorteable al mozo del Puerto de la Cruz, Domingo Martín Reyes y recluta en depósito al de Adeje Manuel Angel Garcia;

Ordenar al Alcalde de los Silos que cite para que comparezca a ser reconocido al mozo de aquel pueblo José Martínez González;

Decir a Don Nicolás Dávila y Hernández vecino de Tacoronte, que reproduzca la instancia que presentó ante el Alcalde de aquel pueblo reclamando contra el Ayuntamiento por la Contribución que le fué impuesta en el repartimiento general de 1888-89, mediante a haberse extraviado en aquella Alcaldía;

Manifiestar al Jefe de la Zona militar de Agüimes que el mozo de Agüimes Juan Trujillo Alemán no ha sido alistado en el reemplazo de 1886.

Quedar enterado de un oficio del Gobernador civil Don Arturo Antón participando que se ausenta de estas islas en uso de licencia y que queda hecho cargo del mando de la provincia el Secretario Don Agustín López Mercadante.

Trasladar al Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis un oficio del Alcalde de la Matanza manifestando que el párroco de aquel pueblo se niega a expedir las certificaciones que justifican el fallecimiento de varios mozos, y ordenar al citado Alcalde el cumplimiento de varios servicios de reemplazos;

Informar al Gobernador civil, en la pregunta del Alcalde de Arrecife sobre la inteligencia que debe darse a la Ley y real orden circular de 2 y 4 de Mayo último respectivamente, relativos a la apertura de pliegos para la designación de Interventores de las mesas ante la comisión inspectora del censo del distrito, que procede consultar el caso por telégrafo al Ministerio de la Gobernación.

Se levantó la sesión,

## Crónica

Procedente de Southamptom y de paso para el Cabo, debe recalar mañana en nuestro puerto el vapor inglés *Pretoria* de la *Unión Line*.

Descargando piedra de cal se halla hoy atracado de costado al muelle principal el pailebot español *Agustina*.

Para el 2 de Noviembre próximo, a la una de la tarde, ha sido convocada la Excm. Diputación provincial, a fin de celebrar las sesiones ordinarias del actual periodo económico.

Ahora es probable que no falte número.

Según noticia telegráfica recibida por los Sres. Ghirlanda hermanos, del comercio de esta plaza, anteayer domingo salió de Caibarién (Cuba) para estas islas, el vapor español *Ramon de Herrera* anunciado para regresar a aquella Antilla el 6 del próximo Noviembre.

que me había designado al decirme: "Os esperaré."

Entonces era otoño, y la naturaleza estaba en relación con la tierna melancolía de nuestras almas; ahora era primavera, todo era alegría y esplendor, como para celebrar la fiesta triunfante del regreso.

Por fin apercibi los olmos, me acerqué a la gran cerca, y aparte con cuidado el follaje.

Allí estaba Bernardina de rodillas rezando.

Pasé a través del coto, por la brecha que seis meses antes había hecho Santiago, y aunque habían nacido algunos retoños que la habían estrechado, conseguí llegar sin ruido cerca de Bernardina, que ni había oído el ruido de mis pasos.

Durante algunos segundos la contemplé en silencio. Luege la toqué ligeramente en el hombro; levantóse de repente, me reconoció, y cayó en mis brazos exclamando:

—¡Ah, bien sabía yo... que volvería!

Hay ciertas emociones, cierta beatitud que no pueden expresarse con palabras. Pasemos adelante.

Estreché a Bernardina contra mi corazón, no pensando más que en embriagarme con su vista; después, fuera de mi por

El vapor inglés *Niger*, dejó anclada en este puerto los pasajeros siguientes, con destino al *Sanatorium* de Orotava:

Mr. William Farmer, Mary Farmer, Alice Farmer.—Mr. John Leeson.—Mr. James Booker, Anne Booker, Tothie Booker.—Mr. Carl Grabe.—Mr. George Hill.—Mr. Thomas Boor.—Mrs. Maud Scott.—Mrs. Jane Schleitenbaum.—D. José del Quintal.—Total, 13.

Uno de los peregrinos a la coronación pontificia de la Candelaria, llamado Francisco Jimenez, ingresó ayer tarde en el Hospital civil de esta ciudad, donde permanece, presentando una fractura con herida en la pierna izquierda, ocasionada por el atropello de un carro, cuyas ruedas le pasaron por encima de aquel miembro.

El Sr. Gobernador ha declarado acotada para toda clase de aprovechamientos, por el término de seis años, la parte de monte destruida con motivo del incendio ocurrido en la finca forestal del pueblo de Arico el 7 de Septiembre próximo pasado.

Igualmente ha sido declarada acotada por el término de seis años, la parte de terreno incendiado en el monte público de Icod, el día 3 del propio mes.

En el vapor *Ciudad de Santander*, que debe llegar de un día a otro a este puerto, de paso para Cádiz, regresa de su expedición a la América del Sur el Inspector de la Compañía Transatlántica, nuestro amigo y paisano D. Emilio Serís.

Esta mañana temprano, por consecuencia de riña promovida en el muelle, un tal Bernardino de la Cruz recibió una herida contusa en la región temporal izquierda, de la que fué curado de primera intención en el Hospital de Desamparados, a donde le condujo el vigilante de orden público Rafael Pérez Canino.

El agresor fué detenido en la Prevención municipal.

Desde Taganana, escriben a nuestro estimado colega *La Opinión*, lo siguiente: "El día 18 de Septiembre último recibió en la parroquia de este pueblo las aguas del bautismo y el nombre de María de las Nieves, una niña que tiene por padres legítimos a Juan Suárez Delgado y Cristina Crespo quienes también en conyugal unión han procreado otros tres hijos que se han desarrollado satisfactoriamente, excepto uno que presentó los caracteres de idiotismo, muriendo al año de nacido.

La niña de que al presente me ocupo, vió la luz en la mañana del 17 y reúne a otras particularidades la casi fenomenal de haber nacido con algunos dientes y muelas, situándose éstas a ambos lados de la mandíbula superior—cuyo centro y promedios carecen de encía y aquellos en el borde inferior de una excrecencia que como apéndice irregular se manifiesta en el sitio que debiera ocupar el labio cortado de modo semi circular: la indicada protuberante carnosidad tiene la forma característica de una *pitanga* de corto volumen, color rosáceo del que igualmente

la pasión, acerqué mis labios a los suyos; mas había en ella tanto pudor, tanta imaterialidad, tanto rafaelismo, que retrocedí de repente, semejante a esa flor que se llama sensitiva, y que se cierra por sí misma al menor roce.

—¡Perdón, le dije conmovido por el doloroso espanto que expresaba su fisonomía; Bernardina, perdón!

Mi arrepentimiento la tranquilizó; con lentitud puso una mano en la mía que le tendía; pero lo hizo con una mirada de dulce reconvencción y estremeciéndose todavía.

Quise hablarle, expresarle toda mi felicidad.

—Vamos a la quinta, me interrumpió; también allí os esperaré.

Y con las manos enlazadas nos pusimos en camino.

Al acercarme, apercibi a Santiago de pie en el umbral de la puerta, y mirando hacia el lado por donde Bernardina debía volver sola ó conmigo.

Adelantóse a mi encuentro, y tendiéndome la mano:

—¡Sois un hombre honrado! me dijo. Entramos.

La tía Rosa estaba en su lugar acostado, bajo la piedra de la chimenea

se viste una cuerda de tres a cuatro centímetros de diámetro que sostiene a aquella y recorre en sentido interno el vario é informe espacio correspondiente al de la bóveda palatina, que no se descubre, así como tampoco la existencia del gallillo ó campañilla ni la de la membrana divisoria de las fosas nasales, que se determinan en la niña por un solo conducto aspiratorio dificultado por el bulto excrecente que dejó reseñado; las concavidades de los ojos se alejan del respectivo sitio del ángulo facial aproximándose mucho a las sienas, con achatación en la parte alta de la nariz: no puede utilizar el pecho de la madre, y en su defecto se la procura nutrir con otras sustancias alimenticias; levanta con fuerza la cabeza y ávidamente mira a su alrededor, desempeñando sin embargo las funciones digestivas. Otra particularidad presenta la recién nacida en lo visible del órgano sexual que no me toca pasar a describir.

Por lo demás, la repetida niña Maria de las Nieves Suárez y Crespo, aparenta la edad de dos a tres meses, teniendo perfecta conformación de cabeza, tronco, brazos y piernas, todo lo cual revela una contestura nada común.

Hoy se han dado de alta en el ayuntamiento, el teniente alcalde Sr. Rodríguez Martel y el concejal Sr. Foronda.

Según parece son varios los pretendientes a la plaza de relojero encargado de los relojes públicos de esta Capital, vacante por fallecimiento del Sr. Martínez que la desempeñaba.

Es de suponer que el Ayuntamiento, al proveerla en alguno de los relojeros establecidos en la población, atienda al mejor cumplimiento de este servicio y no a favor ni a recomendaciones interesadas.

El Sr. Gobernador interino ha publicado en el *Boletín Oficial* una circular prohibiendo los juegos de azar y advirtiendo que los contraventores serán entregados a los tribunales de Justicia.

Puesto que algo se está haciendo en reparación de calles, recomendamos al Sr. Alcalde que disponga el arreglo de la trasera de la de la Noria, donde los chicos se entretienen en arrancar las piedras para sus batallas campales en el barranco. Hoy sería cuestión de algunos remiendos; si deja pasar tiempo será necesario poner de nuevo y por completo todo el empedrado.

El Ilmo. Sr. Teniente Vicario General Castrense de este Distrito, ha tenido a bien nombrar Cura Castrense del Arciprestazgo de la Villa de Icod, al que hoy dignamente lo regenta cura párroco propio D. Basilio Delgado.

Felicitemos al agraciado por esta señalada distinción al par que al Ilmo. Sr. Vicario por su acierto en el tal nombramiento.

En Las Palmas ha intentado suicidarse otra joven sirvienta, llamada Clara López, apurando una disolución de fósforos.

exactamente como el día de mi marcha, y exactamente como aquel día, Petronila estaba poniendo la mesa para cenar.

Al verme la tía Rosa, hizo un gesto que demostraba altamente la poca fé que había tenido en mi regreso. En cuanto a Petronila, su estupefacción fué tan grande, que rompió otro plato.

Después de los cumplimientos acostumbrados, todos se sentaron a la mesa, y Santiago, haciendo circular el cántaro, llenó los vasos.

—¡A vuestra feliz llegada! dijo elevando el vaso a la manera antigua. ¡A la dicha de Bernardina!

En el momento que estábamos bebiendo, el ruido de un carruaje nos hizo súbitamente prestar el oído, y abriéndose casi en el mismo instante la puerta, dió por segunda vez entrada a mi querido tío y tutor.

Entre los concurrentes, hubo un momento de estupor; en cuanto a mí, me veía tan seguro de mi dicha, que la idea de un nuevo obstáculo no se presentó a mi imaginación.

—Gracias por haber venido, le dije con candidez; muchas gracias, tío mío; pero realmente no valía la pena que os moles-

Y van tres, en poco tiempo. Afortunadamente parece que esta podrá salvarse de la muerte.

A las personas de gusto que deseen adquirir coronas fúnebres para el próximo día de los muertos, les recomendamos una visita al establecimiento del Sr. D. Honoré Hardisson, donde encontrarán una preciosa colección de todas formas y tamaños.

En la administración principal de Correos hay una carta detenida a nombre de Antonia Herrera.

## Itinerario de Correos

### IV

Debemos una réplica a *El Memorandum* y vamos a cumplir con el ilustrado compañero.

Si no lo hemos hecho antes ha sido por que esperábamos conocer lo que sobre el asunto dijera nuestro colega *La Opinión*, para corresponder a la vez a ambos respetables contrincantes; pero como el periódico conservador deja para otro día, según dice en su último número, responder a lo que acerca de nuestro itinerario de correos y de la forma de nuestra defensa estime conducente, no dilataremos por más tiempo nuestras observaciones al meditado trabajo de *El Memorandum*.

Seremos muy breves. Después de todo, ya casi no tiene razón de ser la controversia.

En nuestro país tratar seriamente en la prensa de lo que más pueda convenir a los intereses generales del mismo, ó a los de una provincia determinada cualquiera, es perder el tiempo.

Siempre se resolverá del lado en que la balanza contenga mayor número de influencias.

Pero vamos al caso.

No juzgando sino a primera vista el cuadro que nos presenta en su número 1086 el estimado cofrade, cualquiera creará que la ventaja está en su itinerario: pero fijándose en que, para que la correspondencia que aporten a Santander el día 4 de cada mes los vapores de las Antillas pueda llegar a Cádiz y tomar el vapor de Canarias el día 7, se necesita, 1.º que el trasatlántico llegue puntualmente a Santander el día 4 por la mañana; 2.º que la barra de dicho puerto pueda ser franqueada por los indicados vapores antes de las 2 de la tarde, hora en que el tren correo sale para Madrid; y 3.º que durante la larga travesía de Santander a Cádiz no ocurra ningún incidente en la línea férrea, pues solo hay el tiempo *meramente indispensable* para llegar a alcanzar el correo de Canarias; cualquiera comprenderá que son muchas las eventualidades que hay que correr para que podamos recibir *siempre*—como sucedería adoptando nuestro itinerario—por el vapor del día 7, la correspondencia de Cuba y Pto. Rico.

Además, la que conduzcan los vapores que por el itinerario de los correos de las Antillas, han de llegar a Santander los días 5 de cada mes; y la que traiga el que debe arribar el 7 de Marzo, esa, NUNCA podrá estar aquí por los correos que salgan de Cádiz el 7 de cada mes, como taseis tan pronto, ya lo veis, aún no estamos más que en los esponsales.

—Señor vizconde de Fontanelle, respondió con el aire de un embajador extraordinario; desearía tener el honor de decirlos dos palabras en particular.

—Mr. Maniquet, le dije con el mismo énfasis, aunque muy curioso; Mr. Maniquet, ¿por qué no me decis esas dos palabras delante de todos? Estamos en familia y no quiero tener secretos.

—¡Enhorabuena! repuso con un gesto de dolorosa resignación; pero tened presente que vos lo habeis exigido.

—¡Adelante!

—Antes de permitir que vayais más lejos en vuestros compromisos, es mi deber, como tutor, informaros sobre vuestra situación. Tal vez hubiera obrado más cuerdateamente haciéndolo antes; pero temía entristecer vuestra imprevisora juventud... y además, porque os tenía de reserva un medio de encontrar la existencia dorada. En consideración a estos dos motivos, escusadme...

—Os escuso de antemano, concluid.

—¡Roger... mi querido Roger... no puedo ocultároslo por más tiempo; estais completamente arruinado!

—¡Yo!... ¡Yo!... ¡Es imposible!



propone *El Memorandum*, sino por los que se despachen los días 18; y por consiguiente no habría ese adelanto de días en el recibo de la correspondencia de las Antillas, imaginado por el hábil colega, sino que se triplicaría en días de atraso.

Eventualidades á que no estaría sujeta la correspondencia de Cuba y Puerto Rico, si las salidas de Cádiz se fijaran en los días 10, 20 y 30 como hemos venido sosteniendo; pues cualesquiera sean los accidentes comunes que ocurrieran desde la llegada de los vapores trasatlánticos á Santander hasta la salida del correo de Cádiz para nuestras islas, el día 10, siempre, siempre nos traería las cartas y periódicos de las Antillas, sin que tuvieran que esperar á venir en el inmediato del día 20.

Y lo que decimos respecto á las salidas del 7 lo hacemos extensivo á las del 18.

Concedamos que se perderá, según la cuenta del colega, un día para que esa correspondencia—cuya importancia é interés reconocemos como el que más;—pero en cambio, no nos exponemos á estar hasta 16 días aguardando por ella, sabiendo que se halla depositada en Cádiz.

Como dice nuestro querido compañero, al terminar su trabajo: "para nosotros será mejor en este punto lo que desee la generalidad del público."

Pues para nosotros también.  
Pero no así para Mansi y Pérez Zamora.

Para estos es mejor lo que desee la Compañía de Navegación é Industria, de Barcelona, cuyos intereses parece son más respetables que los de nuestra provincia.

Con la reforma de itinerario alguien había de ganar algo.

## Desde Buenos-Aires

(De nuestro Corresponsal)

Buenos-Aires, 15 Septiembre 1889.

Sr. DIRECTOR:

Si es cierto que en el mundo existe un país que no debiera temer, en muchos años, ni la pobreza en la clase laboriosa—ni las huelgas—ni, en fin, las crisis sociales—tal país debiere ser seguramente la República Argentina, y causará profunda sorpresa á Europa toda cuando vea estallar crisis semejante en paistan joven y rico como éste, que ni siquiera cuenta un habitante por kilómetro.

Y sin embargo, no podemos disimularlo, tocamos á la crisis.

Que la actual situación dure aún dos meses ó tres, que el oro persista á mantenerse á 200, ó más alto, y nos encontraremos en pleno caos.

Se hacen ya sentir los signos precursores de la tormenta; los obreros de distintos artes y oficios no pudiendo vivir ya con sus salarios, se declaran uno tras otro en huelga y exigen aumentos de 20 y 30 0/0.

Estos aumentos, generalmente concedidos hasta ahora, y que bastaban tres meses atrás no son hoy suficientes.

Mañana los dueños de casa no pudiendo ya conceder los salarios pedidos se verán en la dura disyuntiva: ó de disminuir el trabajo ó cerrar las puertas.

Idéntica situación es reservada á los empleados, así de la administración como de las casas particulares.

El mal, que ha comenzado en Buenos Aires, se estiende ya en las ciudades de las demás provincias y será fatalmente seguido de una crisis agraria, pues no debemos disimularnos que la especulación ha aumentado de tal manera el precio de la tierra, que será imposible á los colonos el hacer que produzca lo suficiente para pagar los gastos de explotación, el interés y la amortización del capital.

La situación es de las más graves, y es de lamentar el tener que declarar que, á pesar de los avisos y duras lecciones ya recibidas, aquellos que en sus manos tienen la fortuna pública, se empeñan en querer corregir el mal por medio de remedios de curanderas, por medio de cortapisas más ó menos hábiles, puestas á la especulación, persistiendo á pesar de todo en atacar los efectos, las consecuencias del mal y no sus fuentes, su causa primera, como un mal jardinero que pondría abono sobre los frutos marchitos de un árbol en vez de tratar de vivificar las raíces del mismo.

Que la especulación haya conseguido exagerar el precio de la tierra hasta inutilizarla como valor de producción, y est

merced á las emisiones de cédulas hipotecarias y á la manera como son acordados los créditos, es absolutamente cierto.

Que el enriquecimiento rápido y ficticio que ha sido la consecuencia de este aumento de valor de la tierra, haya acarreado al país entero en gastos ridículos de lujo, de confort, de trabajos é instalaciones muy superiores á sus recursos, es absolutamente innegable.

Que la especulación haya contribuido á producir la subida del oro es posible, pero este fenómeno, en todo caso, solo sería una consecuencia del exceso de gastos de que acabamos de hablar.

Ahora bien, es, á nuestros ojos, indudable y el que esto escribe ha profesado siempre idéntica opinión, que la crisis actual proviene únicamente de las tres causas arriba mencionadas, de las cuales las dos últimas solo son el resultado de la primera, es decir; subida exagerada y ficticia de la propiedad raíz: exceso en los gastos públicos y privados: insuficiencia de oro para poder saldar el escedente de los gastos sobre los productos.

Preguntamos ahora: ¿Se imagina alguien que es atacando á la Bolsa á fin de impedir la especulación sobre el oro como podrá ponerse remedio á las dificultades de la situación?

¿Y qué influencia ejercerán estas medidas sobre la suba de los terrenos y exceso de gastos?

Una vez embarcado en esta vía de decretos prohibitivos, el Estado, para ser lógico debiera atacar igualmente la especulación sobre tierras; prohibir á los compradores ó á los propietarios el volver á vender su propiedad á un precio superior al que se determinara oficialmente de antemano; prohibir á los particulares el volver á vender tierras hipotecadas, atacando por fin la tercera causa de la crisis: ir de puerta en puerta en las casas introductoras, fijando á cada una el máximo de mercaderías á importar anualmente, prohibiendo la importación de tal ó cual objeto de lujo, etc. etc., cosas todas talvez soñadas por los socialistas de estado, pero seguramente arbitrarias é injustas é imposibles de aplicar dada la organización actual de las sociedades.

Ahora bien, ¿cual es, en el caso que nos ocupa, la circunstancia que ha provocado y desarrollado la especulación sobre tierras?

No puede dudarse sean las emisiones de cédulas hipotecarias.

¿Y cual es la circunstancia que ha provocado y desarrollado la especulación sobre el oro?

Sin duda alguna el exceso de los gastos sobre la producción.

Suprimanse estas dos circunstancias y se reduce de un golpe á la nada la especulación sobre tierras y la especulación sobre el oro.

La tierra no creando ya fortunas ficticias el país no se entregará más á la orgía de gastos y lujo á que asistimos; disminuyendo los gastos, disminuirán las necesidades de oro, la especulación lo abandonará de por sí, y el oro bajará poco á poco á un tipo normal.

Además los capitales absorbidos actualmente por la especulación, irán á buscar un empleo en la industria y la agricultura, la tierra, volviendo á un precio razonable podrá ser una fuente de beneficios para el trabajador que tomará nuevamente el camino de la campaña.

Resultará de este doble fenómeno un aumento de producción que, unida á la disminución de gastos, nos conducirá poco á poco al equilibrio económico, al abaratamiento relativo de la vida; á la real y duradera prosperidad.

El Poder Ejecutivo ha presentado recientemente al Congreso varios proyectos que tienden á dar una nueva organización al ejército de la República, fijar las condiciones del estado militar, reformar la ley de ascensos que rije actualmente, ó crear las recompensas militares.

El proyecto relativo á la organización del ejército reposa en la base del deber constitucional que tienen los ciudadanos, de armarse en defensa de la Nación; se propone establecer reglas fijas y procedimientos rápidos para la reunión eventual de las fuerzas que constituyen el ejército, señalando su puesto á cada ciudadano. El mensaje con que se acompaña ese proyecto dice que éste "en nada altera lo existente en el ejército permanente."

El estado militar está rejido actualmente por el título VII de la ley de 29 de Octubre de 1882. El ministro de la

Guerra entiende actualmente que la materia debe ser objeto de una ley especial, y de ahí el proyecto respectivo, que se propone abarcar las diversas situaciones del militar, desde el servicio activo hasta el retiro, que se considera obligatorio, "con el doble propósito de acordar un justo descanso á los antiguos servidores, abriendo paso al elemento nuevo que se incorpora á las filas del ejército."

El tercer proyecto; comprende la reforma de la ley de 1782, llamada de ascensos militares, aun cuando abarca un plan más vasto: reformas unas reclamadas por la experiencia y otras aconsejadas por la nueva organización que se trata de dar al ejército. Y el cuarto y último proyecto, que es el de recompensas, es nuevo y se propone llenar un vacío, creando dos clases de condecoraciones, conmemorativas de acciones distinguidas y de campañas militares.

Los cuatro proyectos, pasaron al estudio de la comisión militar de la Cámara de Diputados, en momentos en que esta Cámara, debía entrar á considerar el proyecto de reforma militar, presentado por el Gobierno anterior. Con este motivo, suspendióse últimamente el debate y volvió el proyecto de reforma, á la Comisión de Guerra, á fin de que fuese considerado simultáneamente, con los nuevos proyectos del Ministerio de la Guerra.

Supónese que éstos son asuntos recomendados y que se trata de despacharlos antes de la clausura del Congreso.

El Ministerio de Relaciones Exteriores telegrafió ayer á París dando instrucciones sobre la calidad de la inmigración, la que debe ser elegida de acuerdo con las conveniencias del país, y reglamentando de acuerdo con ellas la distribución de pasajes.

Además ha comunicado medidas para promover la venta de doscientos mil peones para levantar la cosecha del verano entrante.

Estos peones son pedidos en las condiciones comunes de la ley de inmigración, sin pasaje ni estímulo artificial, habiendo datos oficiales que permiten creer que vendrán, sinó en ese número, en cifra muy aproximada.—L. P.

## REMITIDO

### Conclusión

Como es de suponer que en el transcurso de tantos años muchas de las personas citadas en la anterior lista hayan dejado de existir, se llama la atención de las que les hayan sobrevivido, con el noble fin de no irrogarles perjuicios en sus intereses por ignorancia ó por descuido, ó por que creyéndose firmes en sus derechos, no consultan con letrados entendidos, que les convenzan del ningún derecho que les asiste á llamamiento de una vinculación, en la que se prohibió la enagenación de las fincas. La escritura de fundación se hallará de manifiesto en Santa Cruz de Tenerife casa núm. 43 (calle Ferrer) donde habita el que firma el presente comunicado.

Terminada ya la lista de los nombres de las personas que disfrutaban los bienes de la vinculación y puesta en conocimiento de otras á quienes hayan pasado se ponen á continuación los nombres y las cabidas que contenían las fincas para llamar también la atención de los que hoy las están y mañana estarán malamente poseyendo y son las siguientes: Las fincas números 5, 6 y 7 corresponden 22 fanegadas de terreno y varias casas en el mismo Charco del Pino.—La del núm. 8 tiene una casa alta en Chiñama.—La del núm. 9 otra casa alta con su sitio de una fanegada de terreno en la Jurada.—La del núm. 10 tiene 50 fanegadas y casa.—La del núm. 11 contiene 3 fanegadas donde dicen la Atalaya.—La del núm. 12 tiene una fanegada de terreno donde dicen la Fuente del Tison.—La del núm. 13 media fanegada en la Tronjifa.—La del 14 tres fanegadas en la Era grande.—La del 15 una viña y vidueño en la Granadilla.—La del 16 tiene 20 fanegadas de terreno en el valle de Charjo.—La del 17 tiene 9 fanegadas en el mismo valle de Charjo.—La del 18 dos fanegadas en el mismo valle.—La del 19 tres fanegadas mas en igual sitio.—La del 20 un trocillo donde dicen la casa del Rico.—La del 21 dos fanegadas y 10 almudes donde dicen Toledo.—La del 22 otro

pedacillo en el mismo lugar.—La del 23 otro pedacillo donde dicen los Cascajos.—La del 24 dos fanegadas y media donde dicen Montaña Gorda.—La del 25 una casa terrera con su sitio en el lugar que llaman Atogo.—La del 26 dos fanegadas donde dicen Montaña Gorda.—La del 27 una suerte de tres fanegadas en la Granadilla donde dicen las Cuevas.—La del 28 cuatro trozos de tierra en los Quemados conocidos con los nombres de Lanuda, Cruz alta, las Montañas y la Cueva de la Tabaiba.—La del 29 dos fanegadas de tierra en el Charco del Pino.—La del 30 un llano de tierra donde dicen el Barreno.—La del 31 una fanegada de tierra en las Chozas.—La del 32 dos fanegadas de tierra lindando con la Parroquia llamada suerte de los Cardos.—La del 33 fanegada y media al pié de la montaña de Chiñama.—La del 34 un trozo de tierra de cuatro fanegadas en la Sabina.—La del 35 fanegada y media en el Pajonal.—La del 36 otra fanegada en la Era grande.—La del 37 una fanegada donde dicen los Surrónes.—La del 38 otra id. donde dicen la Cueva del Negro.—La del 39 ocho fanegadas en los Pinos.—La del 40 una suerte de dos fanegadas en la Jurada.

Además de todas las fincas expuestas existe el Pinalet donde se apacentaban cien cabras y cien ovejas.

Y por último algunos tributos.  
Terminada la narración del presente artículo para que sirva de norma y conocimiento á todas las personas que puedan afectarles por estar disfrutándolas injustamente creyéndose sin duda no serlo, de lo contrario se les reitera una y muchas veces el ningún derecho que les asiste á un llamamiento legítimo, de legítimo sucesor.

Si dentro del término de los 60 días, no hiciesen por presentarse las personas que se han indicado ó sus sucesores en la actualidad, no podrán alegar ignorancia de lo contenido en este artículo que solo tiene por fin evitar perjuicios y malos ratos á muchas familias lo que se hace público y notorio por medio de los periódicos de esta Capital para que llegue á conocimiento de todos.

Si alguna ó algunas personas por sí, ó acompañadas de otras quisieren hacer proposiciones por la totalidad de los bienes de la fundación del vínculo serán oídas y si fueren aceptables se vendrá á un arreglo que sea justo y equitativo con la cual queda terminada la narración del artículo que publico en nombre de D. Pedro José Venero vecino del cerro del Charco del Pino en Granadilla.

Nota. A la muerte de D.<sup>a</sup> Margarita Bello madre de los muertos y ausentes en ignorado paradero D. Antonio Pedro y D. Miguel Venero quedaron poseyendo bienes los dos hijos los cuales los están disfrutando D. Evaristo García, D. Francisco Martín, D.<sup>a</sup> María Reverter de Torres y D.<sup>a</sup> María García, suegra del D. Evaristo.

Se llama la atención de los ante dichos señores para que entiendan que si la ley ampara á D. Pedro José Venero para reclamar los bienes vinculados, con mayoría de razón le amparará para pedir la herencia que le corresponde por la muerte de sus tíos D. Antonio Pedro y D. Miguel y mientras tanto la partición de estos bienes no se verifique, pedirá el secuestro con la debida cuenta de los frutos producidos y debidos producir desde el año de 1872 en adelante.

Si dentro de los 60 días concedidos á los disfrutadores de los bienes vinculados no comparecen también los que disfrutaban los de los referidos D. Antonio Pedro y D. Miguel como herencia de sus padres D. Victoriano Rancel entablará en el Juzgado de la Orotava la oportuna demanda de partición y pedirá el secuestro de todos los bienes previas las facultades que para ella le ha concedido D. Pedro José Venero y sus hermanas.

Sta. Cruz de Tenerife 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1889.

VICTORIANO RANCEL.

## COLEGIO DE SEÑORITAS

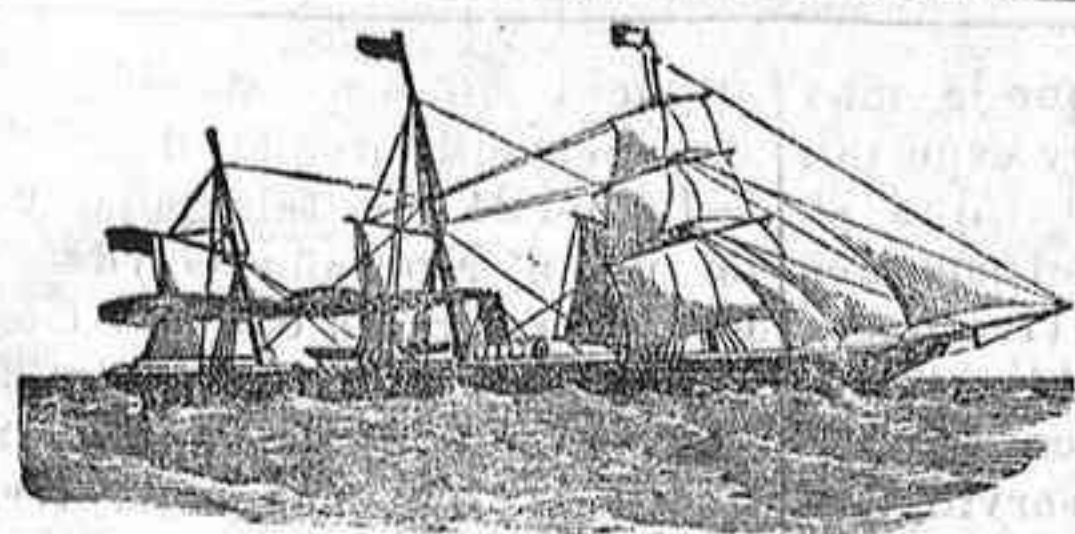
En el establecido en la calle de S. José núm. 31, se enseñan, además de las clases de Lectura y Escritura, las de Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia Universal y de España, Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, y las de Matemáticas, Francés, Inglés, Música, Piano y Dibujo, á precios módicos.

Las mismas clases se dan en el domicilio de las alumnas que así lo deseen.

La Directora,  
PRUDENCIA MARTIN.

(1654)





### Shaw Savill and Albion Company, Limited

VAPORES CORREOS INGLESES  
Para Plymouth y Londres

El grandioso vapor de rápida marcha,

## COPTIC

saldrá de este puerto para los puntos indicados el 24 del presente mes. — Admite carga y pasajeros.

Para más informes, ocurran á sus Agentes

HAMILTON Y COMPAÑIA.

NOTA.—No se admitirán notas de embarque después del día 23.

## CHARGEURS RÉUNIS

VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA  
Para Dunkerque y el Havre

Saldrá de este puerto el día 23 del corriente el vapor

## PARANA

Admite pasajeros y carga, y á flete corrido para Hamburgo, Bremen y Londres.

Para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de este puerto el día 22 del corriente, el hermoso vapor

## URUGUAY

Admite carga y pasajeros.

Agentes,

HARDISSON HERMANOS

## LINEA DE VAPORES DE PINILLOS SAENZ Y C.<sup>a</sup>

PARA

PUERTO-RICO, MATANZAS, HABANA Y  
CIENFUEGOS

Saldrá de este puerto el 31 de Octubre el grandioso vapor de acero

## PIO IX

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.  
Estos vapores no llevan tropa.

Consignatario,

J. CALLEJA Y RUIZ.

## LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

ENTRE LA ISLA DE CUBA Y LAS ISLAS CANARIAS

El 6 de Noviembre saldrá de este puerto el vapor de gran marcha, de 1400 toneladas,

## Ramón de Herrera

para Baracoa, Calbarien y la Habana.

Admite carga y pasajeros de cámara y de combes ó 3. clase que disfrutaran del buen trato que les dará su acreditado capitán D. Germán Pérez.

El vapor saldrá de la Habana para estas islas á fines del presente mes y trae gran número de pasajeros que regresan.

Los precios de pasajes son en

1.ª cámara a 65 duros. 2.ª id. á 33 id. 3.ª clase á 17 id.

Consignatarios,

GHIRLANDA HERMANOS.

# «THE AGUERE» Laguna-Tenerife

«An admirable Hotel has been opened at Laguna since we left the island, on the lines of the Grand, an undoubted boon. The Aguerre ranks among the best as to comfort and good management; and the fresh, bracing mountain air, and its short distance from Santa Cruz, make it a favourite resort.» (The English in Canary Isles, by S. T. Latimer)

«The sombre, old city of Laguna, than which there is none more poetical in the islands, is a place to dream in. It kindles the imagination.» (Rides and Studies in the Canary Isles, by Charles Edwardes, 1888)

The valley and surroundings of La Laguna were regarded by the Guanches of Tenerife as the paradise of their island. An endless variety of charming level walks. The centre for making excursions to the grandest forests, the wildest ravines, and the well-known museum. Here is the famous library which contains upwards of 19,000 volumes.

The climate, which even in Tenerife is proverbial for its healthiness, combines with but a slightly lower temperature than that of Funchal (Madeira) and a less rainfall the purest and most invigorating mountain air. The mean winter temperature is practically that which is artificially kept up within the great Sanatorium at Davos-Platz.

A pamphlet descriptive of La Laguna and its neighbourhood will be sent free by mail on application. Cable address—Aguere-Laguna-Tenerife. (54)

## APROVECHARSE

ENRIQUE WIOT.—MARMOLISTA  
5, CALLE DE STO. DOMINGO, 5

Hace presente á sus numerosos favorecedores, que, tiene en venta dos bonitos y sólidos panteones de mármol, un surtido de lápidas de sepulcro colocadas y listas del todo, en los sepulcros que tiene en venta D. José M.ª Palazón. También hace una rebaja á todos los trabajos que tengan á bien encargarle, según la importancia de dicho trabajo.

5, Calle de Sto. Domingo, 5 (1629)

## Lecciones

de Lengua francesa divididas en dos cursos, bajo un plan edagógico agradable y completo, por D. Carlos oler y Arques, catedrático numerario de la Escuela central de Artes y Oficios.—Duodécima edición refundida.—Está de texto en el Instituto provincial de estas islas.—De venta, en la Administración de este periódico, Castillo, 61.

## BATISTA 43, Castillo, 43

Sombreros de última  
novedad desde 8 pesetas. (1651)

## SEMILLA DE TOMATES

Calidad francesa. Criterion Lwngshire perfection. Acme. Twpty. De venta en casa de D. Nicolás Salas. (1648)

## PAPAS INGLESAS DE SEMILLA

Se acaban de recibir de varias clases por el vapor inglés «Mequinez.» Informara Eloy Dominguez. (1672)

## PILDORAS BENZOICAS ROCHER

Contra: las ENFERMEDADES de la VEJIGA, de los RIÑONES y de los CONDUCTOS de la ORINA: **Arenillas, Cálculos, Piedra, Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejiga, Incontinencia y Retención, Reumatismos, Nefritis y Cálculos nefríticos.**  
**NOTA.**—Para dar-se cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las Enfermedades de la Vejiga, y que se envía franco contra 1 franco en sellos de correos.  
**ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS**  
Exigr: Pildoras Rocher y Marca R. F. — Se encuentra en todas las Farmacias.

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

## ¿TENEIS TOS?

Las enfermedades más penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente con el

## PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA

remedio infalible para curar radicalmente los resfriados y la tos, que si se descuidan, pueden degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis Pulmonia y Tisis. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.

EN STA. CRUZ DE TENERIFE: RODRÍGUEZ NUÑEZ

DE VENTA

en todas las farmacias y droguerías

## ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

## Aviso al público

En la rifa de un carnero vivo que se celebró el 29 de Septiembre último, día de San Miguel, resultó agraciado el n.º 385.

La persona que posea dicho billete debe presentarlo al que suscribe, en el término de dos meses, pasado cuyo plazo caduca el premio.

Ciudad de la Laguna, 4 Octubre 1889.

(1658) HONORIO GONZALEZ.

## Pipas.

Se venden y alquilan á módico precio en la Orstava, San Francisco, 3. (1665)

## AGUA DE AZAHAR

COMP. FABRIL TENASEVILLA

RECONOCIDA

como la mejor

por su exquisita

fragancia

y virtudes medicinales

para combatir

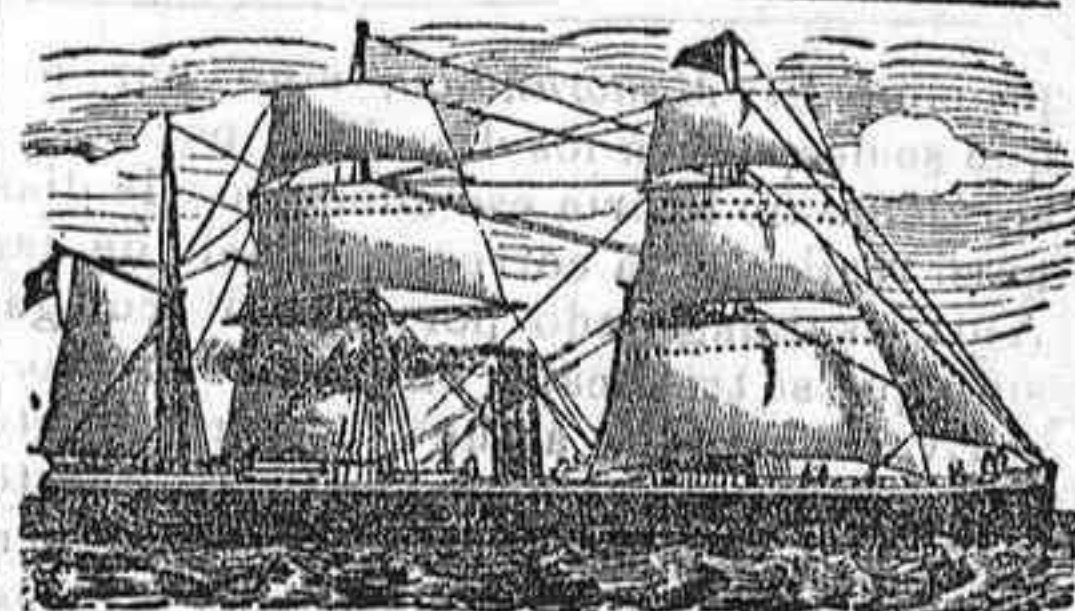
todos los padecimientos

nerviosos

y del corazón

EXIASE siempre, el nombre y la firma TENA GIRALDA en las etiquetas y la marca registrada.

POR MAYOR, Farmacia de Rodríguez Nuñez, Castillo, núm. 32 y 34. (24 ab.)



VAPORES CORREOS  
DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

Para Montevideo y Buenos Aires  
Saldrá el 1.º de Noviembre el vapor

## ALFONSO XIII

Admite carga y pasajeros.

Agente,

Juan La-Rocha.

## SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS Á VAPOR  
Para Montevideo y Buenos Aires saldrá de este puerto el 25 del corriente el magnífico vapor francés

## LA FRANCE

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios,

GHIRLANDA HERMANOS.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

Para Puerto Rico y la Habana.

El magnífico vapor español de gran porte

## Hernan Cortés

deberá salir de este puerto el día 12 de No- viembre.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,

HIJOS DE A. GUIMERA.

## SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS Á VAPOR  
Para el Brasil directamente saldrá de este puerto del 24 al 25 del corriente el magnífico vapor francés

## POITOU

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios,

GHIRLANDA HERMANOS

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

El magnífico vapor

## Ciudad de Santander

saldrá de este Puerto con destino á los de Cádiz, Barcelona y Marsella del 14 al 18 de Octubre.

Admite carga y pasajeros para los puertos de su destino.

Agente,

Juan La-Rocha

## GUANO LEGITIMO DEL PERÚ

Los sacos vienen cerrados con el sello en plomo del Gobierno de Chile, propietario hoy del guano del Perú. Se garantiza que el guano viene perfectamente cernido.

Guano natural, por partidas de más de 40 toneladas.	Pesetas	226'53
» » de 5 á 9 toneladas.	»	240
» » al por menor	»	266'50
Guano superior, por partidas de más de 40 toneladas.	»	267'55
» » de 3 á 9 toneladas.	»	281'65
» » al por menor	»	307,50

Hardisson Hermanos'

## Fincas.

Se venden dos trozos de tierra en la jurisdicción de Garachico, donde dicen «El Tanque,» y el solar de una casa, situado en la calle de San Francisco de esta Capital.

Para mas informes, dirijirse á D. Pedro Ravina, Norte, 45. (1632)

## HORNO DE CAL

Se arrienda uno, situado en el Valle de Bufadero, en la finca de D. Domingo I. Medina.

Informará D. Nicolás Salas. (1647)

## VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes Depurativos  
Contra la Falta de Apetito el Estreñimiento, la Jaqueca los Váhdos, Congestiones, etc. Dosis ordinaria: 1 á 3 granos. Noticia en cada caja.  
Exigr los Verdaderos en OJAS AZULES con rótulo de colores y el sello azul de la Unión de los FABRICANTES.  
Paris, Farmacia Leroy y principales P<sup>as</sup>

## Fiebres

Mi remedio es infalible contra las fiebres intermitente y malaria, que garantizo poder curar en el término de veinte y cuatro horas on una dosis de mi Febrifugo.

C. Rich.<sup>d</sup> Held.

Huddersfield (Inglaterra.)

Depósitos en Santa Cruz de Tenerife: Farmacias de los Sres. D. José Suárez Guerra y D. Eduardo Rodríguez Nuñez. (mz.—10.)

## Lecciones de francés

El profesor D. Nereo Llorente dará clase nocturna en días alternos por 15 rvn. mensuales, en su domicilio

Calle de la Laguna, núm. 41. (1641)

IMPRENTA DE VICENTE BONNET  
Castillo 49